



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 506-2010/GOB-REG-PIURA -GSRLCC-G

Sullana,

14 DIC 2010

VISTO, el Memorándum N° 698-2010/GRP-401000-401-300, de fecha 18 de agosto del 2010; Memorándum N° 727-2010/GRP-401000, de fecha 16 de setiembre del 2010 y Resolución Ejecutiva Regional N° 878-2010/GRP-PR, de fecha 13 de octubre del 2010;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 299-2010/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, de fecha 30 de junio del 2010, se modifica en parte la Resolución Gerencial Subregional N° 126-2010/GRP-GSRLCC-G de fecha 04 de marzo del 2010, designando a los Miembros de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna, del Gobierno Regional Piura;

Que, mediante Memorándum N° 698-2010/GRP-401000-401300 de fecha 18 de agosto del 2010, se Encarga las Funciones del Sistema Administrativo de Personal, Jefe de Personal, a partir del 18 de agosto del 2010, al Lic. Isidro Silva Yarlequé, en reemplazo del Ing. Manuel Cecilio Vera Beltrán;

Que, mediante Memorándum N° 727-2010/GRP-401000 de fecha 16 de setiembre del 2010, se Encarga las Funciones del Sistema Administrativo de Personal, Jefe de Personal de la Oficina Subregional de Administración de la Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional, a partir del 16 de setiembre del 2010, en reemplazo del Lic. Isidro Silva Yarlequé;

Que, de conformidad con el Artículo 165° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Artículo 26° del Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional Piura, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 0618-2004/GRP-PR, de fecha 18 de junio del 2004, el Jefe de Personal o el que haga sus veces es Miembro Titular de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 878-2001/GRP-PR, de fecha 13 de octubre del 2010, se designa a partir del 13 de octubre del 2010 al Lic. WALTER GARRIDO SILVA, en el cargo de Confianza de Director de Programa Sectorial III, Nivel Remunerativo F-4 de la Oficina Subregional de Programación y Presupuesto de la Gerencia Subregional Luciano Castillo



OSAP
10745



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 506-2010/GOB-REG-PIURA -GSRLCC-G

Sullana, 14 DIC 2010

Colonna del Gobierno Regional Piura, en reemplazo del Econ. Guillermo Flores Cobefñas, quien integraba la Comisión Permanente de Procesos Administrativos de la Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna, actuando como Presidente Suplente de la misma;

Que, los desplazamientos antes citados acarrear modificatoria, en parte, de la Resolución Gerencia I Subregional N° 299-2010/GRP-GSRLCC-G, de fecha 30 de junio del 2010, en la cual se designa a los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura, para cuyo efecto, es necesario proceder a emitir la Resolución pertinente;

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del gobierno Regional, y;

En uso a las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902 y Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GRP-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI-Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional y la Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2010/GRP-PR de fecha 29 de Enero del 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, en parte, la Resolución Gerencial Subregional N° 299-2010/GRP-GSRLCC-G de fecha 30 de junio del 2010, regularizando la Designación del Lic. **ISIDRO SILVA YARLEQUÉ**, como Miembro Titular de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura, por el período comprendido entre el 18 de agosto del 2010 al 16 de setiembre del 2010, en su condición de Jefe de Personal durante el citado período.

ARTICULO SEGUNDO.- MODIFICAR, en parte la Resolución Gerencial Subregional N° 299-2010/GRP-GSRLCC-G de fecha 30 de junio del 2010, quedando conformada la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura, de la siguiente manera:





202

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 506-2010/GOB-REG-PIURA -GSRLCC-G

Sullana, 14 DIC 2010

MIEMBROS TITULARES

Ing. JOSE CASTRO PISFIL

Br. LUIS GERMAN OLIVARES ORDINOLA

Sr. FELICIANO YOVERA SERNAQUE

PRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

MIEMBROS SUPLENTE

Lic. WALTER GARRIDO SILVA

Lic. DEYSI RUIDIAS ESPINOZA

Ing. HERBERT SEGUNDO MALDONADO AGURTO

PRESIDENTE

MIEMBRO

MIEMBRO

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTICULO CUARTO.- HAGASE, de conocimiento de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Subregional que corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Mantel Ricardo Torres Pache
GERENTE SUBREGIONAL

